

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

GIRO ESPECIFICO DEL NEGOCIO

"SERVICIO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS A TRAVÉS DEL NÚMERO 1800BIESS7 A NIVEL NACIONAL (CALL CENTER)" NO. GIRO-BIESS-2026-004

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h30 de 22 de mayo de 2026, en las oficinas de la Subgerencia de Crédito, se reúne la Comisión de Contratación, conformada por: Mgs. Elisa Viviana Pérez Gabela, Analista Senior de Contratación y Compras Públicas, quien actúa como Presidenta de la Comisión de Contratación; Mgs. Iván Alexis Córdova Araujo, Subgerente de Crédito, como Titular del área requirente; Ing. Vanessa de los Ángeles Salazar Bassante, Analista Junior de Balcón de Servicios, Profesional afín al objeto de la contratación; y, como Secretaria de la Comisión de Contratación, actúa Mgs. Claudia Gabriela Gallegos Díaz, designada por la Dirección de Asesoría Jurídica, a fin de dar cumplimiento a la etapa de convalidación de errores dentro del proceso de Giro Especifico del Negocio No. GIRO-BIESS-2026-004, cuyo objeto de contratación es el "SERVICIO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS A TRAVÉS DEL NÚMERO 1800BIESS7 A NIVEL NACIONAL (CALL CENTER)".

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Presidenta de la Comisión de Contratación, a través de correo electrónico de 22 de mayo de 2026, convocó a los miembros de la Comisión de Contratación a las 10h30 de 22 de mayo de 2026.

La Secretaria constata el quorum necesario para dar inicio a la sesión y cumplimiento de la convocatoria a la presente sesión, se establece como orden del día lo siguiente:

Orden del Día:

1. Lectura y Aprobación del Orden del día;
2. Revisión documental de las ofertas presentadas; y, solicitud de convalidación de errores de ser el caso
3. Lectura y aprobación del acta

1. Lectura y aprobación del orden del día:

Se procede a dar lectura al orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad por parte de la Comisión de Contratación.

2. Revisión documental de las ofertas presentadas y solicitud de convalidación de errores

Una vez culminada la etapa de apertura de ofertas, conforme establece el cronograma del proceso, la Comisión de Contratación procede a realizar la revisión documental de las ofertas presentadas que, para el efecto de la presente acta, se identificarán como:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y RUC DEL OFERENTE
Oferente 1	CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP RUC: 1768152560001

Oferente 2	TELECAPACITADOS CIA. LTDA. RUC: 1792229065001
------------	--

El artículo 35 del Reglamento Para las Contrataciones de Giro Especifico del Negocio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, establece: “**Convalidación de errores de forma.** - Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el/los participante/s a pedido de la Comisión de contratación. Así mismo, dentro del período de convalidación, el/los participante/s podrán integrar a su oferta, documentos adicionales que no impliquen modificación de la oferta; por lo tanto, podrán subsanar las omisiones sobre su capacidad legal, técnica o económica. La Comisión de contratación, suscribirá el acta respectiva; y, de existir errores convalidables, el pedido de convalidación será notificado de manera individual a el/los participante/s cuya oferta deba ser convalidada. (...)”.

La Comisión de Contratación, en cumplimiento al cronograma del proceso y a la normativa interna vigente, deja sentado que han revisado las ofertas presentadas dentro del proceso de Giro Especifico del Negocio No. GIRO-BIESS-2026-004, cuyo objeto es la contratación del "SERVICIO DE LLAMADAS TELEFÓNICAS A TRAVÉS DEL NÚMERO 1800BIESS7 A NIVEL NACIONAL (CALL CENTER)", por lo que determina que **SÍ** existen errores de forma que deban ser convalidados, en tal sentido, resuelve solicitar la siguiente convalidación:

OFERENTE 1: CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP
CONVALIDACIÓN
De conformidad a lo establecido en el literal a del 35 del Reglamento para las contrataciones de Giro Especifico del Negocio del BIESS, son errores convalidables la numeración y el foliado de la oferta; en tal virtud, se verifica que la oferta presentada se encuentra sin numeración y sin foliatura.
1. CONVALIDAR LA NUMERACIÓN Y LA FOLIATURA DE LA OFERTA: para lo cual deberá acudir a las oficinas del BIESS, ubicadas en la Plataforma Gubernamental Financiera, bloque amarillo, piso 2, Dirección de Servicios Generales, Contratación y Compras Públicas, el día miércoles 27 de mayo de 2026 a las 09H00 para numerar y foliar la oferta presentada.

3. Lectura y aprobación del acta:

Siendo las 13h00 de 22 de mayo de 2026, no habiendo más puntos a tratar, concluye la sesión, procediendo los miembros de la Comisión de Contratación a leer y aprobar la presente acta; y, para efectos probatorios y de autenticidad la suscriben electrónicamente en la ciudad de Quito D.M.

LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Mgs. Elisa Viviana Pérez Gabela
PRESIDENTA

Mgs. Iván Alexis Córdova Araujo
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE



Ing. Vanessa de los Ángeles Salazar Bassante
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO
DE CONTRATACIÓN**

LO CERTIFICO. -

Se deja expresa constancia que el contenido de la presente Acta es de exclusiva responsabilidad de los miembros que conforman la Comisión de Contratación, la responsabilidad de la Secretaria de la Comisión de Contratación, únicamente consiste en la elaboración del acta, por ende, la misma no tiene voz ni voto ni injerencia alguna en lo actuado, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 14 del Reglamento para las Contrataciones de Giro Específico del Negocio del BIESS.

Claudia Gallegos Díaz
SECRETARIA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN